



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Economia
i Coneixement**

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

2014-2015

GENERALITAT DE CATALUNYA

Diciembre 2014

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

El pasado 12 de mayo de 2014, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitió una carta al Consejero de Economía y Conocimiento en la que informaba de la publicación del primer Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2013, de acuerdo con el punto 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LO 2/2012).

Según dicho informe la Generalitat de Catalunya cumplió en el año 2013 el objetivo de deuda pública y la regla de gasto, pero se desvió del objetivo de déficit asignado.

En cuanto a la deuda pública, el objetivo para el 2013- aprobado por Acuerdo de Ministros del 30 de agosto del 2013- se fijó en un 27,2% del PIB. No obstante, y tal y como prevé el propio Acuerdo del Consejo de Ministros, dicho objetivo ha sido revisado atendiendo a las dotaciones adicionales de los mecanismos extraordinarios de financiación y a las variaciones en la deuda pública que se deben a modificaciones en la sectorización del Sector Administraciones Públicas. Esto es así porque se entiende que los cambios de perímetro son circunstancias que, no afectando al cumplimiento de los objetivos de déficit ni al cumplimiento de la regla de gasto, afectan a los límites de deuda y no se derivan de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas (CCAA). Tras dicha revisión, el objetivo de deuda de la Generalitat de Catalunya para el 2013 se sitúa en el 30% del PIB y, de acuerdo con los datos publicados por el Banco de España, la deuda de la Generalitat de Catalunya a 31 de diciembre de 2013 se situó en el 29,7% del PIB, 3 décimas por debajo del límite establecido. En el mes de octubre del 2014, y de acuerdo con el artículo 17.4 de la LOEPSF, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas elevó al Gobierno un segundo informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio inmediato anterior. Según este informe, en el que se toman en consideración las nuevas cifras de Contabilidad Nacional SEC-2010 publicadas por el INE en septiembre de 2014, la deuda de la Generalitat de Catalunya a 31 de diciembre de 2013 se situó en el 29,5% del PIB.

En relación a la regla de gasto el informe elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas concluye que todas las comunidades han cumplido la regla del gasto fijada en el 1,7%. En línea con lo anterior, señalar que el gasto no financiero¹ del sector público administrativo de la Generalitat de Catalunya se ha reducido un 3,8% entre 2012 y 2013.

En cuanto al déficit, el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión del 31 de julio aprobó los objetivos individualizados de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2013. En el caso de la Generalitat de Catalunya el objetivo se fijó en el 1,58% del PIB. El informe elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas recoge el incumplimiento por parte de la Generalitat de Catalunya del objetivo de déficit dado que, según los datos definitivos de la IGAE, publicados en el mes de octubre, el déficit en 2013 fue del 1,95%. La desviación de 0,37 puntos de PIB respecto al objetivo obliga- de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria

¹ Sin considerar los gastos financieros y depurando el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias.

y Sostenibilidad Financiera- a la formulación de un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda, así como de la regla de gasto.

El presente Plan económico-financiero 2014-2015 da respuesta a la LO 2/2012 y al requerimiento realizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Generalitat de Catalunya en su escrito de 12 de mayo.

El borrador de Plan Económico Financiero ha sido informado- con carácter preceptivo y no vinculante- por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), tal y como establece el artículo 19 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF. El informe de la AIReF, presentado el pasado 28 de julio concluyó que la posibilidad de desviación respecto al objetivo de déficit (1% del PIB) podía ser apreciable. En este sentido, proponía la introducción de medidas adicionales y la adecuación del escenario.

Para dar respuesta al informe de la AIReF, se revisó el documento recogiendo las recomendaciones de la AIReF que se concretaron en una mayor explicitación de las medidas de gastos y en una adecuación de las previsiones de cierre.

Este plan se remitió al Consejo de Política Fiscal y Financiera que en su reunión del 31 de julio del 2014 aplazó su aprobación a una próxima reunión, para que se adaptase a la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) acordadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y a la ampliación del plazo de las devoluciones negativas del modelo de financiación. Concretamente, se modifican los tipos de interés del FLA 2012, 2013 y 2014 que pasan al 1% entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; se amplía en un año los plazos de amortización y carencia del FLA 2012, y se amplía de 10 a 20 años el plazo para la devolución de la liquidación negativa del modelo de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2013.

En el ejercicio 2013, la Comunidad Autónoma de Catalunya presentó un plan económico-financiero (PEF 2013) cuyas medidas fueron declaradas idóneas por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2013. Al cierre del ejercicio, la Generalitat de Catalunya había ejecutado medidas de gastos por importe 1.875 millones de euros, incluyendo la reducción de la paga extraordinaria de los empleados públicos- que también tuvo lugar en 2012. En cuanto a la generación de nuevos ingresos, se implementaron medidas con un rendimiento de 399 millones de euros.

A pesar de la ejecución de las medidas de gasto previstas, se ha producido una desviación del gasto respecto a la previsión inicial que se explica, fundamentalmente, porque con la limitación de los créditos derivada de la prórroga presupuestaria, cuyo efecto cuantificado fue de 924,52 millones, no se logró una reducción del gasto no financiero.

Por otro lado, el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Estado contra la tasa sobre la expedición de medicamentos (euro por receta) - y finalmente declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional- explica que no se haya conseguido la racionalización del gasto que se pretendía con la implantación de dicha medida, ni el incremento de recursos asociados a la misma, y con los que se preveía financiar parte del gasto sanitario.

Debe recordarse, que en el año 2013 se ha mantenido la reducción salarial implementada en 2012, y equivalente a una paga extraordinaria, así como las medidas de reducción de la jornada de los interinos.

En relación a los ingresos, la mayor desviación respecto a la previsión inicial corresponde a la medida *one-off*- de carácter temporal y/o puntual- de venta de activos reales. Concretamente, se preveía ingresar 550 M€, de los que sólo se han ejecutado un total de 197 M€.

Como resultado de lo anterior, el déficit de la Generalitat de Catalunya se situó en el 1,95% del PIB, 0,37 décimas por encima del objetivo. No obstante la desviación observada respecto al objetivo de déficit, debe reiterarse que el proceso de consolidación llevado a cabo por la Generalitat de Catalunya en el período 2010-2013, ha supuesto una reducción del gasto no financiero de un 19% entre 2010 y 2013 (sin incluir el pago de los intereses y considerando el gasto desplazado). Dicha reducción, junto a las medidas de ingresos implementadas han permitido pasar de un déficit del 4,53 % del PIB catalán en 2010 a un déficit del 1,95 % del PIB en 2013. Concretamente, se ha producido una reducción del déficit total de 2,58 puntos de PIB; del déficit estructural de 3,23 puntos de PIB, y del déficit estructural primario de 3,66 puntos de PIB. Siendo remarcable el hecho de que en el año 2013 se ha conseguido un superávit estructural primario del 0,65% del PIB.

Cuadro I.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2013		
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT (*)	Cierre Provisional 2013 (***)	Medidas 2013 (**)	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	20.402.360,92	20.001.122,00	20.131.096,16	-221.979,02	-401.238,92	-271.264,76	129.974,16
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	22.532.499,00	20.776.683,50	21.782.826,11	-1.145.522,07	-1.755.815,50	-749.672,89	1.006.142,61
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	1.743.149,00	1.918.964,00	1.760.765,29		175.815,00	17.616,29	-158.198,71
Déficit presup. No fcró descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-3.873.287,08	-2.694.525,50	-3.412.495,24	923.543,05	1.178.761,58	460.791,84	-717.969,74
% PIB	-1,99%	-1,39%	-1,73%	0,48%	0,61%	0,28%	-0,34%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-563.712,92	-369.100,58	-447.504,76		194.612,34	116.208,16	-78.404,18
% PIB	-0,29%	-0,19%	-0,23%		0,03%	-0,01%	-0,04%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-4.437.000,00	-3.063.626,08	-3.860.000,00		1.373.373,92	577.000,00	-796.373,92
% PIB	-2,28%	-1,58%	-1,95%		0,64%	0,27%	-0,37%
PIB	194.438.159	193.900.385	197.474.902				

(*) La previsión de cierre 2013 PEF IIT es el cierre esperado por la Comunidad una vez actualizado el PEF aprobado en el CPFF para adecuarlo a los objetivos de estabilidad individuales fijados para 2013, y utilizado para el Informe de seguimiento del PEF en el 2º trimestre.

(**) Se han tenido en cuenta los efectos negativos producidos por la venta de la concesión de activos y la supresión de la paga extra, ambas medidas producidas en 2012.

(***) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

La ejecución de medidas de ingresos en el ejercicio 2013 fue de 399.340,98 miles de euros, pero teniendo en cuenta que en el 2012 se ejecutaron medidas one-off de ingresos por importe de 621,32 millones de euros, la variación de las medidas de ingresos respecto al 2012 es negativa (-221.979,02 miles de euros). Sin tener en cuenta lo anterior, el impacto conjunto de las medidas implementadas en 2013 es de 1.544.863,05.

Como resultado, el déficit del ejercicio 2013 fue de 3.860 millones de euros, 740 M€ por encima del objetivo de déficit (3.120 M€). Dicha desviación se explica, por un lado, por la inejecución de las medidas de ingresos vinculadas a la venta de activos reales que inicialmente se preveía en 550 M€, de los que finalmente se ejecutaron 197 M€. Y, por otro lado, las medidas de gasto no alcanzaron el importe inicialmente estimado. La parte más importante de la reducción se sustentaba, por un lado, en la limitación de los créditos derivada de la prórroga presupuestaria, cuyo efecto cuantificado fue de 924,52 millones, sin lograr una reducción del gasto no financiero suficiente para el cumplimiento del objetivo de déficit.

2. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos.

Las cifras presentadas en el cuadro I.2 recogen una estimación de los gastos e ingresos que resultarían en los ejercicios 2014 y 2015 sin considerar las medidas temporales y descontando el impacto de las nuevas medidas de ingresos respecto al ejercicio 2013.

Cuadro I.2 PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTOS (1) (Miles de euros)	2014	2015
INGRESOS	3.941.385,68	4.132.929,04
CAPÍTULOS I, II y III: INGRESOS TRIBUTARIOS	3.106.496,28	3.190.522,75
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	309.934,23	311.900,90
<i>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	430.609,03	441.500,00
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	1.300.522,29	1.327.838,35
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto Especiales de Fabricación</i>	0,00	0,00
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>	62.000,00	63.600,00
<i>Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos</i>	207.115,10	212.530,29
<i>Resto de impuestos</i>	115.699,98	118.039,92
<i>Tasas y otros ingresos</i>	680.615,65	715.113,29
CAPÍTULOS IV, V, VI y VII: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	834.889,40	942.406,29
GASTOS	23.744.742,15	24.240.117,77
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	6.858.031,90	6.908.376,96
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y Ss	7.053.975,94	7.478.231,52
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	2.084.290,00	2.243.743,29
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.517.191,07	6.629.798,34
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	658.468,68	502.758,58
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	572.784,56	477.209,07

(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación.

El cálculo de las previsiones tendenciales para el año 2014, se ha realizando partiendo de la previsión de cierre y eliminando el impacto de las medidas temporales- incluyendo el impacto de la eliminación de la paga extra- y de las nuevas medidas de ingresos previstas para el 2014.

Las previsiones tendenciales de ingresos para el 2015 se han elaborado eliminando de la previsión de ingresos el impacto de las medidas temporales y de las nuevas medidas implementadas en 2014 y 2015.

En cuanto a las variables a partir de las cuales se han elaborado las previsiones tendenciales de ingresos del 2015 son:

- Impuesto de sucesiones y donaciones: crecimiento nominal del PIB;
- Impuesto de patrimonio: crecimiento nominal del PIB;
- Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: crecimiento nominal del PIB;
- Impuesto especial sobre determinados medios de transporte: crecimiento nominal del PIB;
- Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos: crecimiento nominal del PIB;
- Resto de impuestos: crecimiento nominal del PIB;
- Tasas y otros ingresos: Deflactor del PIB;
- Ingresos no tributarios: crecimiento nominal del PIB y estimación de los ingresos finalistas.

En cuanto a los gastos del 2015, los supuestos a partir de los cuales se ha elaborado la evolución tendencial son:

- En el caso de los gastos de personal, se ha previsto para 2015 la no aplicación de la medida de supresión de una paga extraordinaria para todo el personal, ni de la reducción retributiva aplicada también temporalmente al personal interino correspondiente a la reducción de jornada. Adicionalmente, se prevé la supresión de la congelación salarial con un incremento retributivo del 0,5% en 2015.
- Los gastos financieros evolucionarán según las nuevas previsiones de pagos existentes.
- En 2015, los gastos corrientes en bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos de capital se incrementan de acuerdo con las previsiones de crecimiento del PIB nominal del escenario macroeconómico para la economía y una estimación de los gastos vinculados a ingresos finalistas.

3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

El escenario de ingresos y gastos para el ejercicio 2015 se ha construido teniendo en cuenta la evolución de la economía catalana de acuerdo con las previsiones macroeconómicas para la economía española elaboradas por el INE y el Ministerio de Economía y Competitividad.

ESCENARIO MACROECONÓMICO

	2014	2015
PIB real (%)	1,3	2,0
Deflactor del PIB (%)	0,1	0,6
PIB nominal (%)	1,4	2,7
PIB Catalunya (M€)	200.170	205.521

Fuente: INE, Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por otro lado, el escenario para el 2015 incluye:

- Compensación por el impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito (58 M€) en ambos ejercicios;
- Unos ingresos de 1.430 M€ derivados de concesiones administrativas en el ejercicio 2015;
- Unos ingresos por la venta de activos de 419,3 M€ en 2014 y 484,3 M€ en 2015.

En relación a las variables y circunstancias consideradas para elaborar las previsiones de los principales ajustes de contabilidad nacional debe señalarse que:

- Se estima que el ajuste derivado de los gastos registrados en cuentas no presupuestarias para el ejercicio 2014 se situará en 655 M€ M€. En el ejercicio 2015 no se prevé ajuste por dicho concepto.
- La estimación del ajuste por recaudación incierta para el 2014 se realiza atendiendo a los datos de ejecución. Para el 2015 la previsión se corresponde con las del cierre del 2013.
- El ajuste previsto en concepto de Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas Administraciones Públicas prevé unos mejores resultados de las empresas, pasando de un importe conjunto de -420 millones de euros en 2013 a -231 millones de euros en 2014 y -114 millones en 2015.
- El ajuste por intereses devengados se elabora atendiendo al diferencial entre el calendario de pagos y el importe devengado.

El proyecto de presupuestos que el Gobierno de la Generalitat ha presentado al Parlament de Catalunya prevé unos ingresos de 2.183 M€ en concepto de anticipos del Fondo de competitividad (789 M€), deudas históricas en cumplimiento de la liquidación de la DA 3ª EAC correspondiente al ejercicio 2008 (por importe de 759 M€ aprobado por la Comisión Bilateral) y compensación por el establecimiento del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito (635,1 M€). A pesar de lo anterior, y teniendo en cuenta que dichos ingresos están condicionados a un proceso de negociación y a la consecución de un acuerdo, el escenario sobre el que se elabora el presente PEF no incluye dichos ingresos.

4. Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

De acuerdo con los criterios utilizados para estimar la evolución de los ingresos, un crecimiento del PIB nominal inferior en un 1 punto al previsto, implicaría una minoración de los ingresos que se estima en alrededor de 200 M€.

De acuerdo con el dato de PIB facilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, una décima adicional de déficit permitiría reducir el ajuste en 200 M€ en 2014 y 206 M€ en 2015, minorando la presión sobre la actividad económica y sobre servicios tan básicos para la cohesión social como la sanidad y la educación.

El déficit de la Generalitat de Catalunya se situó en el 1,95% del PIB, 0,37 décimas por encima del objetivo. A pesar de la desviación respecto al objetivo de déficit, debe reiterarse que el proceso de consolidación llevado a cabo por la Generalitat de Catalunya en el período 2010-2013, ha supuesto una reducción del gasto no financiero de un 19% entre 2010 y 2013 (sin incluir el pago de los intereses y considerando el gasto registrado en cuentas no presupuestarias). Dicha reducción, junto a las medidas de ingresos implementadas han permitido pasar de un déficit del 4,53 % del PIB catalán en 2010, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, a un déficit del 1,95 % del PIB en 2013. Concretamente, se ha producido una reducción del déficit total de 2,58 puntos de PIB.

II. SITUACIÓN ACTUAL

- 1) **SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

INGRESOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	8.358.533,90	8.482.120,00	8.374.396,00	10.304.899,85	10.156.011,98	10.061.879,98	7.612.153,58	7.778.396,05	7.692.502,05
Capítulo II	8.567.356,36	8.486.258,00	8.395.859,00	12.135.322,10	10.556.521,58	10.460.899,58	8.852.094,71	8.644.081,16	8.530.395,33
Capítulo III	760.087,54	809.841,00	642.066,00	820.651,89	800.619,00	630.826,00	820.651,91	798.159,58	644.422,30
Capítulo IV	1.179.871,09	1.384.585,00	1.332.027,00	-2.517.126,33	-2.302.828,87	-2.422.623,87	1.978.882,83	2.108.097,36	2.095.286,87
Capítulo V	10.688,21	9.864,00	8.773,00	10.231,40	642.403,00	634.524,00	10.231,45	49.839,25	49.577,48
Ingresos corrientes	18.876.537,10	19.172.668,00	18.753.121,00	20.753.978,91	19.852.726,69	19.365.505,69	19.274.014,48	19.378.573,40	19.012.184,03
Capítulo VI	200.000,00	421,00	421,00	888.151,80	20.263,00	20.263,00	888.151,76	216.404,63	216.404,63
Capítulo VII	813.705,16	413.881,00	376.759,00	289.529,19	226.303,00	211.550,00	289.529,15	233.050,13	205.928,25
Ingresos de capital	1.013.705,16	414.302,00	377.180,00	1.177.680,99	246.566,00	231.813,00	1.177.680,91	449.454,76	422.332,88
Total Ingresos no financieros	19.890.242,26	19.586.970,00	19.130.301,00	21.931.659,90	20.099.292,69	19.597.318,69	20.451.695,39	19.828.028,16	19.434.516,91
Capítulo VIII	210.547,18	24.367,00	24.367,00	421.553,73	71.807,00	69.459,00	421.553,70	510.520,22	510.520,22
Capítulo IX	10.115.276,18	12.266.012,00	12.266.012,00	4.973.384,60	12.274.122,00	12.224.122,00	4.973.384,61	14.685.496,14	14.685.496,14
Total Ingresos financieros	10.325.823,36	12.290.379,00	12.290.379,00	5.394.938,33	12.345.929,00	12.293.581,00	5.394.938,31	15.196.016,36	15.196.016,36
INGRESOS TOTALES	30.216.065,62	31.877.349,00	31.420.680,00	27.326.598,23	32.445.221,69	31.890.899,69	25.846.633,70	35.024.044,52	34.630.533,27

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*

INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	23,29%	19,73%	20,15%	-26,13%	-23,41%	-23,55%
Capítulo II	41,65%	24,40%	24,60%	-27,06%	-18,12%	-18,45%
Capítulo III	7,97%	-1,01%	-1,50%	0,00%	-0,31%	2,16%
Capítulo IV	-	-	-	-	-	-
Capítulo V	-4,27%	-	-	0,00%	-92,24%	-92,19%
Ingresos corrientes	9,95%	3,55%	3,27%	-7,13%	-2,39%	-1,82%
Capítulo VI	344,08%	-	-	0,00%	967,98%	967,98%
Capítulo VII	-64,42%	-49,80%	-48,86%	0,00%	2,98%	-2,66%
Ingresos capital	16,18%	-45,35%	-44,02%	0,00%	82,29%	82,19%
Total Ingresos no financieros	10,26%	2,43%	2,25%	-6,75%	-1,35%	-0,83%
Capítulo VIII	100,22%	194,70%	185,07%	0,00%	610,96%	635,00%
Capítulo IX	-50,83%	0,07%	-0,34%	0,00%	19,65%	20,14%
Total Ingresos financieros	-47,75%	0,45%	0,03%	0,00%	23,09%	23,61%
INGRESOS TOTALES	-9,56%	1,67%	1,38%	-5,42%	7,95%	8,59%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.1.a)

2) **SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

GASTOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	7.313.452,56	7.234.820,00	7.218.826,00	7.250.548,70	6.556.947,00	6.543.346,00	7.250.548,70	6.358.142,35	6.339.403,38
Capítulo II	7.446.624,89	7.467.259,00	5.556.419,00	7.259.722,39	7.237.691,00	5.340.255,00	7.259.722,39	6.769.185,75	5.728.539,25
Capítulo III	1.477.910,54	1.479.201,00	1.479.198,00	1.994.350,00	1.743.149,00	1.738.370,00	1.994.350,05	1.760.765,29	1.760.763,75
Capítulo IV	6.952.486,02	8.079.100,00	6.401.871,00	6.454.998,12	6.732.666,00	5.517.079,00	6.454.998,11	6.734.071,40	5.681.478,98
Capítulo V	39.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	23.229.474,01	24.260.380,00	20.656.314,00	23.209.619,21	22.270.453,00	19.139.050,00	23.209.619,25	21.622.164,79	19.510.185,36
Capítulo VI	838.789,15	902.611,00	661.007,00	965.756,00	717.216,00	529.289,00	965.755,99	679.798,75	525.557,11
Capítulo VII	739.246,77	1.221.575,00	425.254,00	642.392,64	707.519,00	386.474,00	642.392,63	728.748,86	455.141,56
Gastos de capital	1.578.035,92	2.124.186,00	1.086.261,00	1.608.148,64	1.424.735,00	915.763,00	1.608.148,62	1.408.547,61	980.698,67
Total Gastos no financieros	24.807.509,93	26.384.566,00	21.742.575,00	24.817.767,85	23.695.188,00	20.054.813,00	24.817.767,87	23.030.712,40	20.490.884,03
Capítulo VIII	915.688,63	988.805,00	646.311,00	834.261,68	1.334.003,00	1.092.830,00	834.261,63	2.124.347,85	1.994.989,00
Capítulo IX	4.492.867,05	4.825.115,00	4.825.115,00	1.674.568,70	6.123.076,00	6.117.039,00	1.674.568,66	8.983.125,21	8.983.125,21
Total Gastos financieros	5.408.555,68	5.813.920,00	5.471.426,00	2.508.830,38	7.457.079,00	7.209.869,00	2.508.830,29	11.107.473,06	10.978.114,21
GASTOS TOTALES	30.216.065,61	32.198.486,00	27.214.001,00	27.326.598,23	31.152.267,00	27.264.682,00	27.326.598,16	34.138.185,46	31.468.998,24

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*

GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	-0,86%	-9,37%	-9,36%	0,00%	-3,03%	-3,12%
Capítulo II	-2,51%	-3,05%	-3,87%	0,00%	-6,47%	7,27%
Capítulo III	34,94%	17,84%	17,52%	0,00%	1,01%	1,29%
Capítulo IV	-7,16%	-16,66%	-13,82%	0,00%	0,02%	2,98%
Capítulo V	541,03%	-	-	0,00%	-	-
Gastos corrientes	-0,09%	-8,20%	-7,34%	0,00%	-2,91%	1,94%
Capítulo VI	15,14%	-20,53%	-19,92%	0,00%	-5,22%	-0,71%
Capítulo VII	-13,10%	-42,11%	-9,12%	0,00%	3,00%	17,77%
Gastos capital	1,91%	-32,94%	-15,69%	0,00%	-1,14%	7,09%
Total Gastos no financieros	0,04%	-10,19%	-7,76%	0,00%	-2,80%	2,17%
Capítulo VIII	-8,89%	34,91%	68,90%	0,00%	59,25%	82,55%
Capítulo IX	-62,73%	26,90%	26,77%	0,00%	46,71%	46,85%
Total Gastos financieros	-53,61%	28,26%	31,77%	0,00%	48,95%	52,27%
GASTOS TOTALES	-9,56%	-3,24%	0,19%	0,00%	9,58%	15,42%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.2.a)

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2011				2012			2013		
	Saldo inicial	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	498.969,00	593.440,00	498.969,00	593.440,00	849.551,00	593.440,00	849.551,00	5.581.725,00	4.993.593,00	1.437.683,00
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	482.768,00	143.726,00	482.768,00	143.726,00	381.784,00	143.726,00	381.784,00	1.419.818,00	1.420.572,00	381.030,00
Capítulo V				0,00			0,00			0,00
Capítulo VI	69.787,00	436,00	69.787,00	436,00	10.134,00	436,00	10.134,00	96.084,00	94.930,00	11.288,00
Capítulo VII	157.140,00	0,00	157.140,00	0,00	76.593,00	0,00	76.593,00	314,00	75.967,00	940,00
TOTAL	1.208.664,00	737.602,00	1.208.664,00	737.602,00	1.318.062,00	737.602,00	1.318.062,00	7.097.941,00	6.585.062,00	1.830.941,00

3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2011, 2012 y 2013. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro II.3. SERIE. PRINCIPALES MAGNITUDES

MAGNITUDES (Miles de euros)	2011	2012	2013	2012/2011 (%)	2013/2012 (%)
Ingresos corrientes	19.172.668,00	19.852.726,69	19.378.573,40	3,55%	-2,39%
Gastos corrientes	24.260.380,00	22.270.453,00	21.622.164,79	-8,20%	-2,91%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-5.087.712,00	-2.417.726,31	-2.243.591,39	-52,48%	-7,20%
Ingresos de capital	414.302,00	246.566,00	449.454,76	-40,49%	82,29%
Gastos de capital	2.124.186,00	1.424.735,00	1.408.547,61	-32,93%	-1,14%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-1.709.884,00	-1.178.169,00	-959.092,85	-31,10%	-18,59%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-6.797.596,00	-3.595.895,31	-3.202.684,24	-47,10%	-10,93%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-964.438,00	-1.262.196,00	-1.613.827,63	30,87%	27,86%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	7.440.897,00	6.151.046,00	5.702.370,93	-17,33%	-7,29%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	6.476.459,00	4.888.850,00	4.088.543,30	-24,51%	-16,37%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	-321.137,00	1.292.954,69	885.859,06	-502,62%	-31,49%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-6.797.596,00	-3.595.895,31	-3.202.684,24	-47,10%	-10,93%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-3.899.404,00	-841.104,69	-657.315,76	-78,43%	-21,85%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10 (*)	-10.697.000,00	-4.437.000,00	-3.860.000,00	-58,52%	-13,00%

(*) El dato de la necesidad de financiación para 2011 incluye la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2009. Excluyendo dicha liquidación, la necesidad de financiación para 2011, actualizada con la base SEC'2010, sería de -8.219 millones de euros.

4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro II.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-2010).

2011			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	22.540.315,96	0,00	22.540.315,96
A.1 emisiones a c/p	5.289.301,00	0,00	5.289.301,00
en euros	5.289.301,00	0,00	5.289.301,00
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
A.2 emisiones a l/p ⁽¹⁾	17.251.014,96	0,00	17.251.014,96
en euros	17.251.014,96	0,00	17.251.014,96
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	13.329.712,39	8.224.971,65	21.554.684,04
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	9.608.855,85	6.034.445,52	15.643.301,37
B.1.1 préstamos a c/p	5.281.238,37	142.463,84	5.423.702,21
en euros	5.281.238,37	142.463,84	5.423.702,21
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	4.327.617,48	5.891.981,68	10.219.599,15
en euros	4.327.617,48	5.891.981,68	10.219.599,15
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	3.720.856,54	2.190.526,13	5.911.382,67
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212) ⁽²⁾	3.720.856,54	2.190.526,13	5.911.382,67
B.2.1.1 en euros	3.720.856,54	2.190.526,13	5.911.382,67
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	3.720.856,54	2.190.526,13	5.911.382,67
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	35.870.028,35	8.224.971,65	44.095.000,00
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	0,00	0,00	0,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	0,00	0,00	0,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	0,00	0,00	0,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comerci	0,00	0,00	0,00
D4. AAPPs	0,00	0,00	0,00
D5. Otros	0,00	0,00	0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	35.870.028,35	8.224.971,65	44.095.000,00

(1) Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos totalmente cubiertas por swaps de divisa.

(2) Incluye los préstamos sujetos a la legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI.

(3) El importe del saldo a 31/12/2011 de 44.095ME coincide con el importe del cuadro 13.9 del Boletín Estadístico del BDE disponible en la web a fecha 06/10/2014 elaborado siguiendo la metodología del nuevo SEC2010. No se ha incluido el detalle de factoring sin recurso ni AAPPs por no constar en el mencionado Boletín.

2012			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	21.849.495,38	0,00	21.849.495,38
A.1 emisiones a c/p	3.156.125,00	0,00	3.156.125,00
en euros	3.156.125,00	0,00	3.156.125,00
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
A.2 emisiones a l/p ⁽¹⁾	18.693.370,38	0,00	18.693.370,38
en euros	18.693.370,38	0,00	18.693.370,38
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	11.776.642,45	6.728.862,17	18.505.504,62
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	8.006.938,38	4.575.669,54	12.582.607,92
B.1.1 préstamos a c/p	3.290.962,45	518.654,21	3.809.616,66
en euros	3.290.962,45	518.654,21	3.809.616,66
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	4.715.975,93	4.057.015,33	8.772.991,26
en euros	4.715.975,93	4.057.015,33	8.772.991,26
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	3.769.704,07	2.153.192,63	5.922.896,71
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212) ⁽²⁾	3.769.704,07	2.153.192,63	5.922.896,71
B.2.1.1 en euros	3.769.704,07	2.153.192,63	5.922.896,71
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	3.769.704,07	2.153.192,63	5.922.896,71
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	33.626.137,83	6.728.862,17	40.355.000,00
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	9.431.955,00	2.585.045,00	12.017.000,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	6.665.000,00	0,00	6.665.000,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	2.020.000,00	0,00	2.020.000,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comerci	746.955,00	339.045,00	1.086.000,00
D4. AAPPs	0,00	2.246.000,00	2.246.000,00
D5. Otros	0,00	0,00	0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	43.058.092,83	9.313.907,17	52.372.000,00

(1) Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos cubiertas por swaps de divisas o opciones de tipo de cambio.

(2) Incluye los préstamos sujetos a legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI.

(3) El importe del saldo a 31/12/2012 de 52.372M€ coincide con el importe del cuadro 13.9 del Boletín Estadístico del BDE disponible en la web a fecha 06/10/2014 elaborado siguiendo la metodología del nuevo SEC2010.

2013			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	14.799.461,38	0,00	14.799.461,38
A.1 emisiones a c/p	1.166.600,00	0,00	1.166.600,00
en euros	1.166.600,00	0,00	1.166.600,00
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
A.2 emisiones a l/p ⁽¹⁾	13.632.861,38	0,00	13.632.861,38
en euros	13.632.861,38	0,00	13.632.861,38
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	11.724.487,54	6.840.407,07	18.564.894,62
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	8.108.635,94	4.232.742,76	12.341.378,70
B.1.1 préstamos a c/p	2.163.722,72	76.195,02	2.239.917,74
en euros	2.163.722,72	76.195,02	2.239.917,74
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B.1.2 préstamos a l/p	5.944.913,21	4.156.547,74	10.101.460,95
en euros	5.944.913,21	4.156.547,74	10.101.460,95
en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	3.615.851,61	2.607.664,31	6.223.515,92
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212) ⁽²⁾	3.615.851,61	2.607.664,31	6.223.515,92
B.2.1.1 en euros	3.615.851,61	2.607.664,31	6.223.515,92
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	3.615.851,61	2.607.664,31	6.223.515,92
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p	0,00	0,00	0,00
a l/p	0,00	0,00	0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	26.523.948,93	6.840.407,07	33.364.356,00
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	22.200.811,00	2.625.833,00	24.826.644,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	17.480.000,00	0,00	17.480.000,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	4.246.000,00	0,00	4.246.000,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comerci	474.811,00	294.463,00	769.274,00
D4. AAPPs	0,00	2.331.370,00	2.331.370,00
D5. Otros	0,00	0,00	0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	48.724.759,93	9.466.240,07	58.191.000,00

(1) Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos cubiertas por swaps de divisas o opciones de tipo de cambio.

(2) Incluye los préstamos sujetos a legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI.

(3) El importe del saldo a 31/12/2013 de 58.191M€ coincide con el importe del cuadro 13.9 del Boletín Estadístico del BDE disponible en la web a fecha 06/10/2014 elaborado siguiendo la metodología del nuevo SEC2010.

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

DEUDA PDE	2011	2012	2013
A. Coste total (miles de euros)	1.743.000,00	1.783.000,00	2.005.000,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	4,37%	3,70%	3,63%

Nota: El tipo de interés medio de la deuda se ha calculado como el cociente entre el coste total (según datos de la IGAE) y el saldo medio anual de la deuda viva de la comunidad autónoma según los datos del cuadro 13.9 del Boletín Estadístico del BDE disponible en la web a fecha 06/10/2014 elaborado siguiendo la metodología del nuevo SEC2010.

5) EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2011-2012-2013

Evolución de los saldos y movimientos de tesorería de los de los ejercicios 2011-2012-2013 con el nivel de desagregación que se señala en el cuadro.

CONCEPTOS (1)	2011	2012	2013
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	32.810	25.217	38.343
II. COBROS	192.056.620	188.117.439	180.929.699
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	32.127.177	32.119.648	35.017.238
Operaciones corrientes	18.943.887	19.558.216	19.328.678
Capítulo I	8.405.458	10.088.520	7.766.159
Capítulo II	8.431.575	10.497.679	8.561.690
Capítulo III	705.174	706.519	728.279
Capítulo IV	1.392.952	-2.370.162	2.215.094
Capítulo V	8.728	635.660	57.456
Operaciones de capital	873.812	267.852	440.196
Capítulo VI	421	20.263	216.405
Capítulo VII	873.391	247.589	223.791
Operaciones Financieras	12.309.478	12.293.580	15.248.364
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a ppto)	24.366	69.458	512.868
Capítulo IX	12.285.112	12.224.122	14.735.496
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liquí.equivalentes)	159.929.443	155.997.791	145.912.461
III. PAGOS	192.064.213	188.104.313	180.958.083
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	31.219.475	31.229.055	34.919.711
Operaciones corrientes	23.543.825	22.177.964	22.143.887
Capítulo I	7.257.218	6.553.158	6.350.351
Capítulo II	7.397.194	7.211.962	7.177.479
Capítulo III	1.482.444	1.738.373	1.765.544
Capítulo IV	7.406.969	6.674.471	6.850.513
Capítulo V	0	0	0
Operaciones de capital	1.796.814	1.630.468	1.509.134
Capítulo VI	852.357	755.500	642.368
Capítulo VII	944.457	874.968	866.766
Operaciones Financieras	5.878.836	7.420.623	11.266.690
Capítulo VIII (a excepción de operaciones con activos líquidos equivalentes)	1.053.721	1.303.584	2.277.528
Capítulo IX	4.825.115	6.117.039	8.989.162
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liquí.equivalentes)	160.844.738	156.875.258	146.038.372
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-7.593	13.126	-28.384
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	25.217	38.343	9.959

(1) Datos consolidados del sector público administrativo, en términos brutos. Los cobros y pagos extrapresupuestarios incluyen los ingresos y pagos en efectivo y en formalización.

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

6) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC´2010.

Cuadro II.6.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General

Instituto Catalán de la Salud

Servicio Catalán de la Salud

Patronato de la Montaña de Montserrat

Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)

Consejo Catalán del Deporte

Servicio Catalán de Tráfico

Instituto de Seguridad Pública de Cataluña

Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat)

Agencia Catalana del Consumo

Autoridad Catalana de la Competencia (sustituye al Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia)

Centro de Estudios de Opinión

Escuela de Administración Pública de Cataluña

Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)

Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Arán

Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

Institución de las Letras Catalanas

Biblioteca de Cataluña

Instituto Catalán de la Vid y el Vino (Incavi)

Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC)

Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)

Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción

Cuadro II.6.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC´2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´2010

Mayoritarias

Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA)
Televisió de Catalunya, SA (TVC)
Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)
Centre d'Alt Rendiment Esportiu (CAR)
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU
Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)
Institut Català d'Energia (ICAEN)
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)
Agència Catalana de l'Aigua (ACA)
Agència de Residus de Catalunya
Centre de la Propietat Forestal
Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI)
Gestió de Serveis Sanitaris (GSS)
Institut d'Assistència Sanitària (IAS)
Gestió i Prestació de Serveis de Salut (GPSS)
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMESA)
Institut Català d'Oncologia (ICO)
Banc de Sang i Teixits (BST)
TVC Multimèdia, SL
Institut Català del Sòl (INCASOL)
Parc Sanitari Pere Virgili (PSPV)
Institut Català de les Empreses Culturals
Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca
Servei Meteorològic de Catalunya
Infraestructures Ferroviàries de Catalunya
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
Intracatalonia, SA
Consorci de l'Autoritat del Transport Metropolità
Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell
Consorci Sanitari de Terrassa
Consorci Sanitari de Barcelona
Consorci Hospitalari de Vic
Consorci Sanitari Integral
Consorci Sanitari de l'Alt Penedès
Consorci Sanitari de l'Anoia
Agència de Suport a l'Empresa Catalana
Consorci del Laboratori Intercomarcal de l'Alt Penedès, l'Anoia i el Garraf
Consorci Urbanístic Portal Costa Brava-Illa de Blanes
Consorci Sanitari del Maresme

Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU
Autoritat Catalana de Protecció de Dades
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (Fundació I-CERCA)
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron - Institut de Recerca (HUVH IR)
Consorci Sant Gregori, de Girona
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré
Consorci Patronat de la Vall de Núria
Fundació Institut de Recerca Contra la Leucèmia Josep Carreras
Consorci Centre de Recerca en Economia Internacional
Consorci Administració Oberta de Catalunya
Agència de l'Habitatge de Catalunya
Patronat Catalunya Món-Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM-DIPLOCAT)
Coordinació Logística Sanitària, AIE
Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya
Consorci de l'Institut Ramon Llull
Consorci Institut Català d'Arqueologia Clàssica
Consorci Institut Català de Ciències Cardiovasculars
Fundació Institut de Recerca de l'hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Consorci Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer
Agrupació Europea de Cooperació Territorial Hospital de la Cerdanya
Consorci Museu Nacional d'Art de Catalunya
Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural
Consorci Centre de Recerca Matemàtica
Consorci per a la Normalització Lingüística
Consorci de Castelldefels Agents de Salut
Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya
Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya
Agència Catalana del Patrimoni Cultural
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica
Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya
Consell de l'Audiovisual de Catalunya
Logaritme Serveis Logístics AIE
Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona
Consorci d'Educació de Barcelona
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
Agència Tributària de Catalunya
Consorci d'Atenció Primària de Salut de l'Eixample
Aeroports públics de Catalunya, SLU

Agència Catalana de la Joventut
Consorci del Parc de l'Espai d'Interès Natural de Gallecs
Consell Nacional de la Cultura i de les Arts
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)
Consorci del Centre de Terminologia TERMCAT
Memorial Democràtic
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès
Institut Català Internacional per la Pau
Consorci de l'Observatori del Paisatge
Consorci del Transport Públic del Camp de Tarragona
Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Girona
Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Lleida
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània
Hospital Clínic i Provincial de Barcelona
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)
Fundació Institut d'investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta (IDIBGI)
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)
Fundació Ticsalut
Fundació Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)
Fundació Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB)
Fundació del Món Rural
Consorci Institut de Física d'Altes Energies
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada
Consorci de Serveis Socials de Barcelona
Consorci de l'Habitatge de Barcelona
Consorci de l'Habitatge de l'Àrea Metropolitana de Barcelona
Centre d'Atenció i Gestió de Trucades d'Urgència 112 Catalunya
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU
Agència Catalana de Turisme
Consorci de Comerç, Artesania i Moda de Catalunya
Fundació La Marató de TV3
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada
Consorci de Gestió Corporació Sanitària (CGCS)
Consorci Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)
Consorci del Museu Memorial de l'Exili
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

Minoritarias

Consorci Escola Tècnica d'Igualada
Consorci Institut Europeu de la Mediterrània
Consorci Centre d'Estudis Demogràfics
Consorci de l'Auditori i l'Orquestra
Centre de Serveis Científics i Acadèmics de Catalunya (CESCA)
Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya
Corporació de Salut del Maresme i la Selva
Consorci Institut Català del Suro
Consorci de l'Estany d'Ivars - Vila-Sana
Consorci Museu d'Art Contemporani de Barcelona
Fundació CIDOB-Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)
Agència de Salut Pública de Barcelona
Consorci del Museu de Lleida, Diocesa i Comarcal
Fundació Privada pel Foment de la Societat del Coneixement
Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2)
Consorci del Barri de la Mina
Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona)
Consorci Casa Àsia
Consorci Centre Tecnològic Forestal de Catalunya
Consorci Patrimoni Mundial de la Vall de Boí
Consorci CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca Agrigenòmica
Consorci Escola Industrial de Barcelona
Consorci per a la Protecció i la Gestió dels Espais Naturals del Delta del Llobregat
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)
Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre
Consorci Biblioteques Universitàries de Catalunya
Fundació Observatori de l'Ebre
Gestió Diagnòstic Salut, SA
Consorci Sociosanitari de Vilafranca del Penedès

Universidades

Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de Lleida
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Rovira i Virgili

Participadas por las Universidades

Fundació Bosch i Gimpera
Fundació Solidaritat UB.
Fundació Gespa (Escola Bressol)
Fundació Autònoma Solidària
Futurfirms, SL
Cultura Innovadora i Científica UB, SL (CICUB)
Xarxa d'Universitats Institut Joan Luis Vives
Fundació Privada Parc Científic de Barcelona

No se incluyen las entidades inactivas ni aquellas para las que se ha presentado alegaciones a su clasificación como Sector Administración Pública.

III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014 y 2015

Se deberán indicar en el siguiente cuadro la relación de aquellas medidas incluidas en los cuestionarios III.1) que por sus características sean consideradas medidas one-off. La medida de “congelación retributiva” se ha considerado one-off dado que se ha aplicado únicamente en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, es decir, de forma temporal a partir de las leyes de presupuestos de cada ejercicio.

(Miles de euros)

Nº Medida	MEDIDAS ONE-OFF*				
	Descripción de la Medida	Cuantificación en 2013	Cuantificación inicial para 2014	Cuantificación inicial para 2015	Cuantificación inicial para 2016
	INGRESOS	196.975,10	222.324,91	1.495.007,00	-1.914.307,00
	17 Venta de activos	196.975,10	-196.975,10	0,00	0,00
	17 Venta de activos	0,00	419.300,00	-419.300,00	0,00
	17 Venta de activos	0,00	0,00	484.307,00	-484.307,00
	16 Concesiones administrativas	0,00	0,00	1.430.000,00	-1.430.000,00
	GASTOS	580.158,80	0,00	-625.683,69	0,00
	1 Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	580.158,80	-580.158,80		
	1 Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria		580.158,80	-580.158,80	0,00
	2 Congelación retributiva			-45.524,89	0,00

* Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Medidas de ingresos

En el ejercicio 2014, se prevé que las medidas de ingresos aporten unos ingresos adicionales de 452 millones de euros respecto al 2013. Éste importe incluye el impacto de la plena implementación del aumento del impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas de bienes inmuebles aprobado por la Ley 1/2013, que equipara el tipo de dicho impuesto al IVA que se aplica a las viviendas nuevas y que supondrá unos ingresos adicionales de 115 millones de euros que, sumados a los obtenidos en el ejercicio 2013, sitúa el impacto de la medida en torno a los 158 millones de euros anuales.

Aunque el importe de las medidas es de 452 M€, mientras que la variación respecto a los ingresos no financieros liquidados en 2013 es de una reducción 477 M€. Este hecho se explica por la necesidad de compensar la reducción prevista en la recaudación de determinados impuestos como patrimonio e hidrocarburos así como en los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación, que presentan una reducción de 600 M€.

A lo anterior se sumará el impacto de las nuevas medidas implantadas en 2014:

- la Ley 2/2014 de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público modificó el tipo impositivo del impuesto sobre hidrocarburos para determinados epígrafes como consecuencia de la fusión en un único tributo, desde el 1 de enero de 2013, del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos y el impuesto especial de hidrocarburos, valorado en 84,9 miles de euros en 2014;
- la reforma del impuesto sobre sucesiones, aprobada por la Ley 2/2014, modifica la bonificación de los grupos I y II, diferentes al cónyuge, y la vincula a la base imponible, introduciendo así la progresividad en el diseño de la misma. Este cambio normativo supondrá unos ingresos adicionales de 112 millones de euros anuales. En el año 2014 el impacto de esta medida se estima en 49 millones de euros;
- la Ley 2/2014, modifica el impuesto sobre transmisiones patrimoniales sobre el alquiler de inmuebles, introduciendo un tipo fijo y un régimen de autoliquidación que sustituye a los efectos timbrados utilizados hasta ahora como medio de pago. Esta nueva regulación supondrá unos ingresos adicionales de 8,6 M€ en términos anuales, 7,3 millones de euros en 2014;
- la política activa de venta de patrimonio con unos ingresos estimados de 419,3 millones de euros (222,3 M€ adicionales respecto a 2013). Para hacer efectiva esta medida, el Gobierno creó en su sesión del 15 de octubre de 2013 la Comisión para la optimización de activos de la Administración de la Generalitat. Esta comisión tiene atribuidas las funciones de estudio, análisis y propuesta de soluciones conducentes a la obtención de ingresos por medio de fórmulas de gestión y/o generación de ingresos extraordinarios que optimicen los activos de la Administración de la Generalitat. Hasta el mes de noviembre la Generalitat de Catalunya ha ingresado 267 M€ por la venta de edificios;
- el aumento generalizado del 5% de las tasas, que supondrá unos ingresos adicionales de casi 2,7 millones de euros;
- un importe de 41,2 M€ en concepto de transferencias vinculadas a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria (RD Ley 16/2012) recibida por desplazados procedentes de otras Comunidades Autónomas o países

Europeos en Catalunya, una vez descontado el coste de la atención sanitaria recibida por los pacientes catalanes en otras comunidades o países europeos. El importe estimado para el 2014 se corresponde con la actualización de la cifra correspondiente al 2013. Aunque estos ingresos no han sido presupuestados, se incluyen en la previsión de cierre del 2014.

La Ley 2/2014, del 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público modifica y crea una serie de tasas y cánones, con el objetivo de concienciar a la ciudadanía del coste que representa para la Administración la prestación de determinados servicios que afectan o benefician de manera concreta determinadas personas y, por otro lado, obtener ingresos que aunque no compensen totalmente los gastos, sí que contribuyan a reducir el impacto. Aunque en el escenario presentado no se incluye el impacto de estos cambios, algunas de estas medidas se han incorporado en el cuestionario de medidas. Concretamente, se han incluido los ingresos asociados a las tasas no afectadas que, en conjunto, supondrán unos ingresos adicionales estimados en 17 M€. Por su importancia, en el cuadro de medidas se ha diferenciado el impacto previsto por la modificación de la tasa por la prestación de los servicios docentes de las escuelas oficiales de idiomas y por la inscripción a las pruebas libres para la obtención de los certificados oficiales y por la creación de la tasa por la renovación y reposición de la tarjeta sanitaria con unos ingresos adicionales en 2014 de 8,4 M€ y 2,1M€, respectivamente.

Por otro lado, y aunque no se incluyan en el cuestionario de medidas, debe señalarse que la Generalitat también ha creado una serie de tasas que- aunque están afectadas y no suponen un incremento neto de ingresos- sí que suponen un esfuerzo para mantener y garantizar la calidad en la prestación de servicios.

A finales del 2014 y durante el ejercicio 2015 se prevé que entren en vigor seis nuevas figuras tributarias con una recaudación conjunta estimada en 2015 de 59 M€, que se suma a los 66 M€ adicionales correspondientes a medidas aprobadas y en vigor desde el primer trimestre del 2014. Las nuevas figuras tributarias previstas para el 2015 son:

- el impuesto sobre la producción termoelectrónica de energía eléctrica aprobado por la Ley 12/2014, de 10 de octubre. Este impuesto supondrá unos ingresos anuales de 43,2 M€, 39,6 M€ en el año 2015. Aunque el presupuesto aprobado para el 2014 preveía que dicho impuesto tuviese impacto presupuestario en dicho ejercicio, los datos referidos al cierre del ejercicio 2014 no incluyen ningún ingreso por este impuesto dado que su entrada en vigor será posterior a la prevista y el impacto se producirá en los ejercicios 2015 y 2016;
- el impuesto sobre las emisiones contaminantes de óxidos de nitrógeno a la atmósfera que produce la aviación comercial en los aeródromos durante las fases de rodaje de entrada y salida, fase de despegue y fase de aterrizaje, por el riesgo que provocan en el medio ambiente. Dicho impuesto fue aprobado por la Ley 12/2014, de 10 de octubre y se valora que el efecto de la medida será de 3,8 M€ anuales y que tendrá impacto presupuestario en 2016;
- el impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera tiene como finalidad incentivar conductas más respetuosas con el medio ambiente atmosférico y conseguir una mejor calidad del aire, aprobado por la Ley 12/2014, de 10 de octubre. Grava las emisiones de óxido de nitrógeno, dióxido de azufre, partículas en suspensión y carbono orgánico total generadas en determinadas instalaciones

- industriales y en instalaciones de combustión con potencia térmica total superior a 20MW térmicos. Se valora el efecto de la medida en 2,1 M€ (0,5 M€ en 2015);
- el impuesto sobre las viviendas vacías como respuesta a la detección de una importante cantidad de viviendas desocupadas en zonas de fuerte demanda. Este impuesto, que fue aprobado por el Gobierno el 15 de julio, grava la desocupación habitual de una vivienda por más de dos años sin causa justificada, siempre que la propiedad no corresponda a una persona jurídica, a la administración o a entidades del tercer sector incluidas en la red de inclusión. Las estimaciones sobre la recaudación oscilan de forma significativa y aunque puede llegar a situarse en cerca de 25 M€, el impacto considerado para el 2015 ha sido de 8,8 M€ atendiendo a un criterio de prudencia;
 - el impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas para el fomento del sector audiovisual y para la difusión cultural digital, aprobado por la Ley 15/2014, de 4 de diciembre. Este impuesto que se aplicará a las compañías operadoras de Internet, con una cuota fija de 0,25 euros/mes per cada conexión a Internet contratada en el territorio de Catalunya, ya sea a través de la telefonía fija o de dispositivo móvil. El objetivo del impuesto es fomentar la producción y la mejora de la competitividad del sector audiovisual catalán y se prevé recaudar 20,5 M€ anuales (10,25 M€ en 2015);

Por otro lado, durante el ejercicio 2015 se mantiene activa la política de venta de patrimonio y concesiones administrativas de forma que el escenario incluye 1.430 M€ en concepto de concesiones y 484,3 M€ por ventas (que suponen 65 M€ adicionales respecto a 2014).

Los ingresos previstos por operaciones de concesión incluyen las planteadas en el ejercicio 2014 y que difícilmente fructificarán dentro del mismo ejercicio. Se mantendrán los trabajos en curso para conseguir mediante el planteamiento actual o nuevos marcos normativos la consolidación de estas operaciones.

Medidas de gastos

En el ejercicio 2014:

- se mantiene la eliminación de una paga extraordinaria con un impacto de 580 M€ (incluye el impacto de la reducción del 15% de la jornada laboral del personal interino). Dado que esta medida ya se aplicó en el año 2013, no representará una reducción del gasto, respecto a la liquidación del 2013;
- En el ámbito sanitario, la Generalitat de Catalunya también está llevando a cabo un grupo de medidas de mejora de eficiencia que son importantes desde el punto de vista de la contención del gasto global. Entre estas medidas destacan la historia clínica compartida, la receta electrónica, la gestión de la prescripción farmacéutica a enfermos crónicos y la mejora y centralización de los sistemas de compras;
- la Ley 1/2014 de presupuestos de la Generalitat para el 2014 mantiene la política de contención de plantillas, cuyo efecto queda recogido en la estimación de cierre, con un impacto previsto de 175 M€ respecto al presupuesto aprobado. A pesar de ello, la previsión de cierre del 2014 supone un ligero incremento respecto a la del 2013 como consecuencia de los cambios en la composición del Sector Público Administrativo. Concretamente, el Departamento de Salud integra el personal y las funciones de la Agència de Salut Pública de Catalunya, el Institut Català

d'Avaluacions Mèdiques i Sanitàries y el Institut d'Estudis de la Salut; el Departamento de Empresa y Ocupación integra el Institut d'Investigació Aplicada a l'Automòbil y el Laboratori General d'Assaig i Investigacions. Por otro lado, el personal y funciones del Museu de la Ciència y de la Tècnica de Catalunya y del Museu d'Arqueologia, que eran organismos autónomos, son asumidos por la Agència Catalana de Patrimoni Cultural que es un ente de derecho público;

- la Ley 1/2014 de presupuestos de la Generalitat para el 2014, incluye ajuste del ritmo de ejecución de las inversiones cuyo impacto esperado para 2014 es de 150 M€;
- la adhesión al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 31 de julio de 2014- solicitada mediante Acuerdo de Gobierno de 15 de septiembre- supondrá la reducción del pago en concepto de intereses. Concretamente, el acuerdo de la Comisión Delegada prevé que el tipo de interés aplicado a las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómica 2012, 2013 y 2014, se fije en el 1% durante el período que va del 1 de octubre del 2014 al 31 de diciembre del 2015. De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio dicha medida supone una reducción del gasto en concepto de intereses meritados de 176,86 M€ en 2014 y de 707,42 M€ en 2015. El impacto de dicha medida en el escenario, queda recogido en una menor ejecución del capítulo III y en una mejora del ajuste por intereses devengados.

El escenario de gastos previsto para el año 2015:

- recupera la paga extraordinaria de los trabajadores públicos suprimida durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y se suprime la medida de reducción de un 15% de la jornada laboral (y por consiguiente de las retribuciones) del personal interino. En el cuadro de medidas el impacto de estas medidas se considera de forma conjunta;
- contempla un incremento retributivo de los trabajadores públicos del 0,5%;
- se prevé la plena implantación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Quedan, por tanto, pendientes importantes despliegues normativos y se estima que la plena implantación supondrá un ahorro importante en el ámbito de salud. Por otro lado, en el escenario financiero se ha considerado el impacto de la recién aprobada Orden SSSI/1225/2014, que actualiza el sistema de precios de referencia de medicamentos.

De las medidas anteriores, las medidas one-off- es decir, aquellas que tienen un carácter puntual o no permanente- son la venta y concesión de activos en el caso de los ingresos y, la reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria y al impacto de la reducción de la jornada laboral de los interinos.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECToras DE INGRESOS											
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/Autonómica/Ámbas	Origen-La medida está incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" Indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito eiec. Presup.	
Total Cap. I I											
I_I	1	ISD	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_I	2	Otros_tributos	Proyecto de ley	Febrero		Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. I II											
I_II	3	IH_IVMDH	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
I_II	4	ITPAID	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_II	5	ITPAID	Ley 1/2013, de 16 de julio, del tipo impositivo aplicable a las transmisiones patrimoniales onerosas de bienes inmuebles	Agosto	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_II	6	Impuestos_ambientales	Ley 12/2014, del 10 de octubre, del impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera	Noviembre	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_II	7	Impuestos_ambientales	Ley 12/2014, del 10 de octubre, del impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera	Noviembre	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_II	8	Impuestos_ambientales	Ley 12/2014, del 10 de octubre, del impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial, del impuesto sobre la emisión de gases y partículas en el atmósfera	Noviembre	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_II	9	Otros_tributos	Ley 15/2014, del 4 de diciembre, que crea el impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. I III											
I_III	10	Tasas	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
I_III	11	Tasas	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Marzo	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
I_III	12	Tasas	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_III	13	Tasas	Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
I_III	14	Tasas	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. I IV											
I_IV	15	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	Pendiente		2014	Norma Estatal	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
Total Cap. I V											
I_V	16	Concesiones	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. I VI											
I_VI	17	Enajenación_de_inversiones_reales	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. I VII											
Total Cap. I VIII											
Total Cap. I IX											
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012											
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012											
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012											

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS									
(Miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015
Total Cap. I_I			48.965,77	0,00	0,00	19.586,31	48.965,77	72.033,33	0,00
I_I	1	ISD	48.965,77	0,00	0,00	19.586,31	48.965,77	63.233,33	0,00
I_I	2	Otros_tributos						8.800,00	0,00
Total Cap. I_II			122.723,64	43.996,64	89.465,81	120.514,86	122.723,64	51.652,75	19.268,39
I_II	3	IH_IVMDH	84,90	8,49	33,96	59,43	84,90	18,809505	0,00
I_II	4	ITPAID	7.277,71	727,77	2911,08	5.094,40	7.277,71	1283,94	0,00
I_II	5	ITPAID	115.361,03	43260,38	86520,77	115361,03	115361,03	0	0,00
I_II	6	Impuestos_ambientales	0,00	0	0	0	0	39600	3.600,00
I_II	7	Impuestos_ambientales	0,00	0	0	0	0	0,00	3.841,84
I_II	8	Impuestos_ambientales	0,00	0	0	0	0	500,00	1.576,55
I_II	9	Otros_tributos						10.250,00	10.250,00
Total Cap. I_III			16.974,44	645,13	3.274,70	14.344,87	16.974,44	1.332,98	0,00
I_III	10	Tasas	8.440,60	0,00	0,00	8.440,60	8.440,60	0,00	0,00
I_III	11	Tasas	2.082,54	0,00	694,18	1.388,36	2.082,54	639,45	0,00
I_III	12	Tasas	2.559,10	255,91	1.023,64	1.791,37	2.559,10	471,47	0,00
I_III	13	Tasas	1.205,33	120,53	482,13	843,73	1.205,33	222,06	0,00
I_III	14	Tasas	2.686,86	268,69	1.074,74	1.880,80	2.686,86	0,00	0,00
Total Cap. I_IV			41.160,00	0,00	0,00	0,00	41.160,00	0,00	0,00
I_IV	15	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	41.160,00	0,00	0,00	0,00	41.160,00	0,00	0,00
Total Cap. I_V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.430.000,00	-1.430.000,00
I_V	16	Concesiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.430.000,00	-1.430.000,00
Total Cap. I_VI			222.324,91	16.958,93	-85.106,61	71.157,50	222.324,91	65.007,00	-65.007,00
I_VI	17	Enajenación_de_inversiones_reales	222.324,91	16.958,93	-85.106,61	71.157,50	222.324,91	65.007,00	-65.007,00
Total Cap. I_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS INGRESOS	452.148,75	61.600,70	7.633,89	225.603,53	452.148,75	1.620.026,06	-1.475.738,61
		TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012	41.160,00	0,00	0,00	0,00	41.160,00	0,00	0,00
		TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (3)

Información adicional para aquellas medidas de ingreso que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014 y/o siguientes.

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS				
<i>(Miles de euros)</i>				
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
		Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. I_I			0,00	0,00
Total Cap. I_II			50.000,00	42.468,41
I_II	5	ITPAJD	50.000,00	42.468,41
Total Cap. I_III			0,00	0,00
Total Cap. I_IV			16.000,00	0,00
I_IV	15	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	16.000,00	0,00
Total Cap. I_V			0,00	0,00
Total Cap. I_VI			550.000,00	196.975,10
I_VI	17	Enajenación_de_inversiones_reales	550.000,00	196.975,10
Total Cap. I_VII			0,00	0,00
Total Cap. I_VIII			0,00	0,00
Total Cap. I_IX			0,00	0,00
			616.000,00	239.443,51
			0,00	0,00
			16.000,00	0,00
			0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECToras DE GASTOS											
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/ Autonómica/ Ámbas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	
Total Cap. G I											
G I	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		S. Sociales	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Justicia	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		S. Sociales	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G I	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Justicia	
G I	2	Medidas retributivas generales		Enero		Norma Autonómica				Resto de materias	
Total Cap. G II											
G II	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G II	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G II	2	Medidas retributivas generales		Enero		Norma Autonómica				Resto de materias	
G II	3	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros		Enero	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G II	4	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros		Enero	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
Total Cap. G III											
G III	5	Medidas en capítulos sin tipología	ACUERDO GOV de 15 de septiembre de 2014	Octubre	2014	Norma estatal y autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/ Autonómica/ Ambas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.	Tipo Según materia afectada
Total Cap. G_IV											
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Justicia
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Febrero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Educación
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			S. Sociales
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Justicia
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	por el que se adoptan medidas excepcionales de reducción de gastos de personal para el ejercicio	Febrero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
G_IV	2	Medidas retributivas generales		Enero		Norma Autonómica					Resto de materias
G_IV	6	Otras medidas en materia de farmacia		Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_IV	7	Otras medidas en materia de farmacia		Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
G_IV	8	Otras medidas en materia de farmacia		Septiembre	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Sanidad
Total Cap. G_V											
Total Cap. G_VI											
G_VI	9	Medidas en capítulos sin tipología	Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalitat para el 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria			Resto de materias
Total Cap. G_VII											
Total Cap. G_VIII											
Total Cap. G_IX											

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECToras DE GASTOS									
(Miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014		
Total Cap. G_I			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-468.944,17	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	197.641,18	0,00	98.820,59	98.820,59	197.641,18	0,00	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	100.719,88	0,00	50.359,94	50.359,94	100.719,88	0,00	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	8.287,81	0,00	4.143,91	4.143,91	8.287,81	0,00	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	92.892,51	0,00	46.446,26	46.446,26	92.892,51	0,00	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	34.417,42	0,00	17.208,71	17.208,71	34.417,42	0,00	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	-197.641,18	0,00	-98.820,59	-98.820,59	-197.641,18	-197.641,18	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	-100.719,88	0,00	-50.359,94	-50.359,94	-100.719,88	-100.719,88	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	-8.287,81	0,00	-4.143,91	-4.143,91	-8.287,81	-8.287,81	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	-92.892,51	0,00	-46.446,26	-46.446,26	-92.892,51	-92.892,51	0,00
G_I	1	Supresión/reducción paga extra	-34.417,42	0,00	-17.208,71	-17.208,71	-34.417,42	-34.417,42	0,00
G_I	2	Medidas retributivas generales						-34.985,37	
Total Cap. G_II			7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	59.280,60	0,00
G_II	1	Supresión/reducción paga extra	3.100,00	0,00	1.550,00	1.550,00	3.100,00	0,00	0,00
G_II	1	Supresión/reducción paga extra	-3.100,00	0,00	-1.550,00	-1.550,00	-3.100,00	-3.100,00	0,00
G_II	2	Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-619,40	0,00
G_II	3	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	8.000,00	0,00
G_II	4	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	55.000,00	0,00
Total Cap. G_III			176.860,00	0,00	0,00	0,00	176.860,00	530.560,00	0,00
G_III	5	Medidas en capítulos sin tipología	176.860,00	0,00	0,00	0,00	176.860,00	530.560,00	0,00

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS

(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2015 sobre la previsión del ejercicio 2014	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2016 sobre la previsión del ejercicio 2015
Total Cap. G_IV			7.000,00	0,00	1.000,00	3.000,00	7.000,00	-140.020,12	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	103.407,19	0,00	51.703,60	51.703,60	103.407,19	0,00	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	1.143,88	0,00	571,94	571,94	1.143,88	0,00	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	571,94	0,00	285,97	285,97	571,94	0,00	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	37.976,98	0,00	18.988,49	18.988,49	37.976,98	0,00	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	-103.407,19	0,00	-51.703,60	-51.703,60	-103.407,19	-103.407,19	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	-1.143,88	0,00	-571,94	-571,94	-1.143,88	-1.143,88	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	-571,94	0,00	-285,97	-285,97	-571,94	-571,94	0,00
G_IV	1	Supresión/reducción paga extra	-37.976,98	0,00	-18.988,49	-18.988,49	-37.976,98	-37.976,98	0,00
G_IV	2	Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.920,13	0,00
G_IV	6	Otras medidas en materia de farmacia	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	4.000,00	0,00
G_IV	7	Otras medidas en materia de farmacia	5.000,00	0,00	1.000,00	3.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00
G_IV	8	Otras medidas en materia de farmacia	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	4.000,00	0,00
Total Cap. G_V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_VI			150.000,00	0,00	50.000,00	100.000,00	150.000,00	0,00	0,00
G_VI	9	Medidas en capítulos sin tipología	150.000,00	0,00	50.000,00	100.000,00	150.000,00	0,00	0,00
Total Cap. G_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap. G_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			340.860,00	0,00	51.000,00	103.000,00	340.860,00	-19.123,69	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles apartados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTOS (3)

Información adicional para aquellas medidas de gastos que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014 y/o siguientes.

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS					
(Miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
			Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. G. I				433.958,80	433.958,80
G. I	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	197.641,18	197.641,18
G. I	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	100.719,88	100.719,88
G. I	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	8.287,81	8.287,81
G. I	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	92.892,51	92.892,51
G. I	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	34.417,42	34.417,42
Total Cap. G. II				3.100,00	3.100,00
G. II	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	3.100,00	3.100,00
Total Cap. G. III				0,00	0,00
Total Cap. G. IV				143.099,99	143.099,99
G. IV	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	103.407,19	103.407,19
G. IV	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	1.143,88	1.143,88
G. IV	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	571,94	571,94
G. IV	1	Supresión/reducción paga extra	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	37.976,98	37.976,98
Total Cap. G. V				0,00	0,00
Total Cap. G. VI				0,00	0,00
Total Cap. G. VII				0,00	0,00
Total Cap. G. VIII				0,00	0,00
Total Cap. G. IX				0,00	0,00
				580.158,79	580.158,79
				0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

Para los acuerdos de no disponibilidad adoptados por la Comunidad, se deberán especificar en el tipo de medida del cuadro anterior de gastos (III.1.b)) que su origen deriva de la no disponibilidad de créditos.

En el seguimiento de estos Acuerdos se deberá aportar la información detallada que se solicite, al máximo nivel de desagregación, de los movimientos de la cuenta 413 u otras similares que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

No se han previsto Acuerdos de no disponibilidad.

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (2)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.202.684,24	-1.947.664,17	-1.230.518,24	-2.784.546,37	-2.621.890,92	-3.472.985,63	-2.091.277,21
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	303.068,00	303.068,00	75.767,00	151.534,00	227.301,00	303.068,00	124.792,79
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-512.879,00		643.456,00	837.791,00	425.691,00	-655.000,00	0,00
<i>Recaudación incierta</i>	-126.000,00	-215.000,00	-118.000,00	-151.000,00	-169.000,00	-215.000,00	-126.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-1.117.000,00	-460.800,00	-276.000,00	-374.000,00	-418.000,00	-461.000,00	-609.700,39
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	697.000,00	398.200,00	78.000,00	-106.000,00	-45.000,00	230.000,00	495.174,84
<i>Universidades</i>	-61.000,00	0,00	-15.000,00	-122.000,00	-64.000,00	0,00	
<i>T.V. autonómicas</i>							
<i>Empresas inversoras</i>							
<i>Resto</i>	758.000,00	398.200,00	93.000,00	16.000,00	19.000,00	230.000,00	495.174,84
<i>Inejecución (*)</i>	0,00	175.000,00	131.250,00	87.500,00	43.750,00	0,00	528.492,50
<i>Intereses devengados</i>	-188.000,00	-320.300,00	-11.000,00	-85.000,00	-283.000,00	-146.210,00	238.924,91
<i>Reasignación de operaciones</i>							
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	-32.000,00	-96.000,00	-166.000,00	0,00	0,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>							
<i>Otras transferencias del Estado</i>			-32.000,00	-96.000,00	-166.000,00	0,00	
<i>Transferencias de la UE</i>	-9.000,00		36.000,00	62.000,00	30.000,00	0,00	
<i>Otros Ajustes</i>	295.495,24	88.376,17	-14.954,76	-141.278,63	-93.851,08	9.789,52	-184,67
Total ajustes Contabilidad Nacional	-657.315,76	-31.455,83	512.518,24	185.546,37	-448.109,08	-934.352,48	651.499,99
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-3.860.000,00	-1.979.120,00	-718.000,00	-2.599.000,00	-3.070.000,00	-4.407.338,11	-1.439.777,22
<i>% PIB regional</i>	-1,95%	-0,99%	-0,36%	-1,30%	-1,53%	-2,20%	-0,70%
<i>PIB regional estimado</i>	197.474.902	200.169.771	200.169.771	200.169.771	200.169.771	200.169.771	205.521.128

PIB utilizado: para 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF. Para 2014 se calcula sobre el PIB regionalizado 2013 actualizado en diciembre de 2014).

(*) En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución"

La estimación del ajuste por recaudación incierta para el 2014 se realiza atendiendo a los datos de ejecución. Para el 2015 la previsión se corresponde con las del cierre del 2013.

En conjunto el ajuste previsto para 2014 en concepto de Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas Administraciones Públicas es de -231 millones, mientras que al cierre del 2013 fue de -420 millones. Este cambio responde a la previsión de unos mejores resultados de las empresas. En 2015 se estima que este ajuste sea de -114 M€.

En cuanto al ajuste por intereses devengados, el importe previsto para el ejercicio 2014 se corresponde con el diferencial entre el calendario de pagos y el importe devengado. El impacto previsto en 2015 en base a posibles medidas de rebaja del coste financiero de la deuda se recoge como inejecución.

Se estima que el ajuste derivado de los gastos registrados en cuentas no presupuestarias para el ejercicio 2014 será de 655 M€.

Cuadro III.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2014-2015

Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2013						Ejercicio 2014						Ejercicio 2015					
		Saldo inicial 2013	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2013	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2013	Total aplicado a ppto. Trimestre I 2013	Importe abonado en el ejercicio 2013	Saldo final 2013	Saldo inicial 2014 (*)	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2014	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2014	Total aplicado a ppto. 2014	Importe abonado en el ejercicio 2014	Saldo final 2014	Saldo inicial 2015	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2015	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2015	Total aplicado a ppto. 2015	Importe abonado en el ejercicio 2015	Saldo final 2015
Capítulo I	Trimestre I				0,00		0,00	0,00		76,00		76,00							
Capítulo II	Trimestre I	849.551,00	813.123,00	563.073,00	1.376.196,00	1.320.700,00	794.055,00	1.437.394,00	1.278.212,00	669.331,00	1.947.543,00	1.515.166,00	1.005.017,00						
Capítulo III	Trimestre I						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IV	Trimestre I	318.207,00	318.043,00	219.528,00	537.571,00	334.852,00	115.488,00	381.031,00	342.731,00	223.878,00	566.609,00	348.477,00	162.899,00						
Capítulo V	Trimestre I				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	10.134,00	304,00	0,00	304,00		9.830,00	11.268,00	50,00	27.689,00	27.739,00	34.792,00	18.321,00						
Capítulo VII	Trimestre I	626,00			0,00		626,00	940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	940,00						
Capítulo VIII	Trimestre I				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre I				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	1.178.518,00	1.131.470,00	782.601,00	1.914.071,00	1.655.552,00	919.999,00	1.830.633,00	1.620.993,00	920.974,00	2.541.967,00	1.898.511,00	1.187.177,00						
Capítulo I	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,00	76,00	76,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre II	849.551,00	835.681,00	2.311.855,00	3.147.536,00	2.858.422,00	560.437,00	1.437.394,00	1.317.461,00	2.536.280,00	3.853.741,00	3.245.489,00	829.142,00						
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IV	Trimestre II	381.784,00	381.627,00	568.301,00	949.928,00	736.947,00	168.803,00	381.031,00	342.873,00	580.462,00	923.335,00	694.636,00	152.332,00						
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre II	10.134,00	980,00	0,00	980,00	4.703,00	13.857,00	11.268,00	7.347,00	67.826,00	75.173,00	74.959,00	11.054,00						
Capítulo VII	Trimestre II	76.593,00	75.967,00	0,00	75.967,00	315,00	941,00	940,00	626,00	0,00	626,00	0,00	314,00						
Capítulo VIII	Trimestre II				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre II				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	1.318.062,00	1.294.255,00	2.880.156,00	4.174.411,00	3.600.387,00	744.038,00	1.830.633,00	1.668.307,00	3.184.644,00	4.852.951,00	4.015.160,00	992.842,00						
Capítulo I	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,00	76,00	76,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre III	849.551,00	839.132,00	3.596.225,00	4.435.357,00	4.100.099,00	514.293,00	1.437.394,00	1.326.666,00	4.030.822,00	5.357.488,00	5.062.662,00	1.142.568,00						
Capítulo III	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IV	Trimestre III	381.784,00	381.627,00	910.959,00	1.292.586,00	1.073.485,00	162.683,00	381.031,00	342.877,00	821.470,00	1.164.347,00	1.037.352,00	254.036,00						
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	10.134,00	1.067,00	3.856,00	4.923,00	4.703,00	9.914,00	11.268,00	7.347,00	94.074,00	101.421,00	98.177,00	8.024,00						
Capítulo VII	Trimestre III	76.593,00	75.967,00	0,00	75.967,00	315,00	941,00	940,00	626,00	0,00	626,00	0,00	314,00						
Capítulo VIII	Trimestre III				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre III				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	1.318.062,00	1.297.793,00	4.511.040,00	5.808.833,00	5.178.602,00	687.831,00	1.830.633,00	1.677.516,00	4.946.442,00	6.623.958,00	6.198.267,00	1.404.942,00						
Capítulo I	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre IV	849.551,00	848.555,00	4.145.038,00	4.993.593,00	5.581.725,00	1.437.683,00	1.437.394,00	1.437.394,00	3.682.581,00	5.119.975,00	5.549.375,00	1.866.794,00	1.866.794,00					
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IV	Trimestre IV	381.784,00	381.770,00	1.038.802,00	1.420.572,00	1.419.818,00	381.030,00	381.031,00	381.031,00	809.046,00	1.190.077,00	1.415.677,00	606.631,00	606.631,00					
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre IV	10.134,00	10.014,00	84.916,00	94.930,00	96.084,00	11.288,00	11.268,00	11.268,00	4.442,00	15.710,00	15.710,00	11.268,00	11.268,00					
Capítulo VII	Trimestre IV	76.593,00	75.967,00	0,00	75.967,00	314,00	940,00	940,00	940,00	0,00	940,00	940,00	940,00	940,00					
Capítulo VIII	Trimestre IV				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre IV				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	1.318.062,00	1.316.306,00	5.268.756,00	6.585.062,00	7.097.941,00	1.830.941,00	1.830.633,00	1.830.633,00	4.496.069,00	6.326.702,00	6.981.702,00	2.485.633,00	2.485.633,00	1.830.633,00	5.151.069,00	6.981.702,00	6.981.702,00	2.485.633,00

(*) El saldo inicial de 2014 no coincide con el saldo final de 2013 debido a variaciones en el ámbito considerado.

Cuadro III.3.c) AJUSTES POR INEJECUCIÓN

No se prevén ajustes por inejecución para el ejercicio 2014.

Cuadro III.3.d) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2014-2015

AJUSTE FISCAL 2013-2014

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2014		
	Cierre Provisional 2013 (*)	Previsión PEF Cierre 2014	Previsión cierre 2014	Medidas 2014	Previsto PEF	Previsión actualizada	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	20.131.096,16	19.653.805,73	19.653.805,73	452.148,75	-477.290,43	-477.290,43	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	21.782.826,11	21.571.293,35	21.571.293,35	-164.000,00	-211.532,76	-211.532,76	0,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	1.760.765,29	1.907.430,00	1.907.430,00	-176.860,00	146.664,71	146.664,71	0,00
Déficit presup. No fcró descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-3.412.495,24	-3.824.917,63	-3.824.917,63	793.008,75	-412.422,38	-412.422,38	0,00
% PIB	-1,73%	-1,91%	-1,91%	0,40%	-0,21%	-0,21%	0,00%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-447.504,76	-582.420,48	-582.420,48	0,00	-134.915,72	-134.915,72	0,00
% PIB	-0,23%	-0,29%	-0,29%	0,00%	-0,07%	-0,07%	0,00%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-3.860.000,00	-4.407.338,11	-4.407.338,11		-547.338,11	-547.338,11	0,00
% PIB	-1,95%	-2,20%	-2,20%		-0,27%	-0,27%	0,00%
PIB	197.474.902	200.169.771	200.169.771				

(*) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

AJUSTE FISCAL 2014-2015

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2015		
	Previsión de cierre 2014	Previsión PEF Cierre 2015	Previsión cierre 2015	Medidas 2015	Previsto PEF	Previsión actualizada	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	19.653.805,73	21.667.154,35	21.667.154,35	1.620.026,06	2.013.348,62	2.013.348,62	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	21.571.293,35	21.920.455,47	21.920.455,47	549.683,69	349.162,12	349.162,12	0,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	1.907.430,00	1.713.183,29	1.713.183,29	-530.560,00	-194.246,71	-194.246,71	0,00
Déficit presup. No fcró descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-3.824.917,63	-1.966.484,42	-1.966.484,42	1.600.902,37	1.858.433,21	1.858.433,21	0,00
% PIB	-1,91%	-0,96%	-0,96%	0,78%	0,90%	0,90%	0,00%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-582.420,48	526.707,20	526.707,20	0,00	1.109.127,68	1.109.127,68	0,00
% PIB	-0,29%	0,26%	0,26%	0,00%	0,54%	0,54%	0,00%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-4.407.338,11	-1.439.777,22	-1.439.777,22		2.967.560,88	2.967.560,88	0,00
% PIB	-2,20%	-0,70%	-0,70%		1,44%	1,44%	0,00%
PIB	200.169.771	205.521.128	205.521.128				

4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2014 Y 2015

2014			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2013 (1)	45.394.437,20	9.631.197,63	55.025.634,83
En Euros	45.292.247,76	9.631.197,63	54.923.445,39
En divisas	102.189,44	0,00	102.189,44
2. AMORTIZACIONES 2014	5.767.948,00	745.488,99	6.513.436,99
En Euros	5.767.948,00	745.488,99	6.513.436,99
Ordinarias	5.767.948,00	745.488,99	6.513.436,99
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2014	12.923.789,03	0,00	12.923.789,03
En Euros	12.923.789,03	0,00	12.923.789,03
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	0,00	0,00	0,00
Préstamos FLA	7.920.540,00	0,00	7.920.540,00
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	2.308.553,81	0,00	2.308.553,81
Préstamos entidades financieras residentes	2.694.695,22	0,00	2.694.695,22
Préstamos resto entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2014 (4=3-2)	7.155.841,03	-745.488,99	6.410.352,04
En Euros	7.155.841,03	-745.488,99	6.410.352,04
En divisas	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA 31-12-2014 (5=1+4)	52.550.278,23	8.885.708,64	61.435.986,87
En Euros	52.448.088,78	8.885.708,64	61.333.797,43
En divisas	102.189,44	0,00	102.189,44
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
6.- Deuda viva a 31-12-2013	2.794.707,14	370.658,02	3.165.365,16
7.- Endeudamiento durante el año	3.330.322,72	76.195,02	3.406.517,74
8.- Amortizaciones	3.330.322,72	76.195,02	3.406.517,74
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	0,00	0,00	0,00
10.- Deuda viva a 31-12-2014 (10 = 6+9)	2.794.707,14	370.658,02	3.165.365,16
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2014 (11= 4 + 9)	7.155.841,03	-745.488,99	6.410.352,04
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2014 (12 = 5 + 10)	55.344.985,37	9.256.366,66	64.601.352,03

Notas : - En el endeudamiento a corto plazo se deberá incluir la emisión de deuda pública a corto plazo

(1) El importe del saldo a 31/12/2013 de 58.191M euros coincide con el importe del cuadro 13.9 del Boletín Estadístico del BDE disponible en la web a fecha 06/10/2014 elaborado siguiendo la metodología del nuevo SEC2010. Según el "Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2013" de fecha 11 de abril de 2014, el objetivo de deuda 2013 para Cataluña era de 57.757M euros.

2015			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2014 (1)	52.550.278,23	8.885.708,64	61.435.986,87
En Euros	52.448.088,78	8.885.708,64	61.333.797,43
En divisas	102.189,44	0,00	102.189,44
2. AMORTIZACIONES 2015	5.182.636,32	507.157,89	5.689.794,22
En Euros	5.182.636,32	507.157,89	5.689.794,22
Ordinarias	5.182.636,32	507.157,89	5.689.794,22
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2015	7.832.194,23	0,00	7.832.194,23
En Euros	7.832.194,23	0,00	7.832.194,23
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	0,00	0,00	0,00
Préstamos FLA	6.821.687,75	0,00	6.821.687,75
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	1.010.506,48	0,00	1.010.506,48
Préstamos resto entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2015 (4 = 3 - 2)	2.649.557,90	-507.157,89	2.142.400,01
En Euros	2.649.557,90	-507.157,89	2.142.400,01
En divisas	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA 31-12-2015 (5 = 1 + 4)	55.199.836,13	8.378.550,75	63.578.386,88
En Euros	55.097.646,69	8.378.550,75	63.476.197,43
En divisas	102.189,44	0,00	102.189,44
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
6.- Deuda viva a 31-12-2014	2.794.707,14	370.658,02	3.165.365,16
7.- Endeudamiento durante el año	3.330.322,72	76.195,02	3.406.517,74
8.- Amortizaciones	3.330.322,72	76.195,02	3.406.517,74
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	0,00	0,00	0,00
10.- Deuda viva a 31-12-2015 (10 = 6+9)	2.794.707,14	370.658,02	3.165.365,16
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2015 (11= 4 + 9)	2.649.557,90	-507.157,89	2.142.400,01
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2015 (12 = 5 + 10)	57.994.543,27	8.749.208,77	66.743.752,04

Notas : -En el endeudamiento a corto plazo se deberá incluir la emisión de deuda pública a corto plazo

Cuadro III.4.b) APLICACIÓN U ORIGEN DEL INCREMENTO DE ENDEUDAMIENTO NETO PDE

Aplicación del endeudamiento neto de los ejercicios 2014 y 2015, exceptuando las amortizaciones de deuda.

	Saldo a 31 de diciembre		
	2013 (1)	2014 (2)	2015
Aplicación del endeudamiento neto en el ejercicio (Miles de euros)		6.410.352,04	2.142.400,01
1.- Financiación déficit del ejercicio ⁽³⁾		1.979.120,00	1.439.777,22
2.-Anualidad liquidaciones negativas 2008-2009		303.068,23	124.792,79
3.-Financiación necesidades de ej. Anteriores ^{(4) (7)}		3.882.363,81	577.830,00
4.-Sectorizaciones de nuevas entidades ^{(5) (7)}		24.000,00	0,00
5. Reclasificaciones de deuda comercial		0,00	0,00
6.-Otros (se especificarán: APPs, etc.) ^{(6) (7)}		221.800,00	0,00
Total deuda a 31/12 (1)	58.191.000,00	64.601.352,04	66.743.752,05

(1) En La columna de 2013 figurará el importe coincidente con la deuda viva a 31/12/2013 del cuadro III.4.a)

(2) La columna de 2014 será coherente con la información del cuadro III.4.a)

(3) El importe de 1.979,12M€ en concepto de déficit se corresponde con el presupuesto inicial 2014 aprobado por Generalitat de Catalunya.

(4) El importe de 3.882,36 M€ de financiación de necesidades de ejercicios anteriores se corresponde con la suma de 2.308,55 M€ (préstamo firmado en fecha 13/02/2014 del FPPIII-2o tramo) y 1.573,81M€ (importe de los déficits de ejercicios anteriores financiados mediante ampliación del FLA: 912,2 M€ i 661,61 M€). Los 577,83 M€ del ejercicio 2015 se corresponden con el importe de los déficits de ejercicios anteriores pendientes de financiación.

Adicionalmente a éste importe, la reposición de las aportaciones de Tesorería realizadas por Generalitat de Catalunya a cargo de ingresos presupuestarios propios del ejercicio 2013 para pagar déficits no financiados ascienden a 417 M€.

(5) El importe de 24 M€ corresponde a la deuda viva de la empresa Ecoparc de Residus Industrials SA (ERISA) que se liquidará por colapso financiero.

(6) El importe de 221,80M€ corresponde a la deuda viva de la concesión del Eje Centelles-Vic-Ripoll (C17) peaje en sombra que entrará en colapso financiero. Este importe está condicionado a que no suponga financiación de déficit del ejercicio 2014.

(7) Este importe está condicionado a los límites de deuda que se fijen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la conformidad del mencionado Ministerio.

Cuadro III.4.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

DEUDA PDE	2014	2015
A. Coste total (miles de euros)	2.058.237,89	1.368.249,01
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,590%	2,380%

Nota: El coste incluye exclusivamente la deuda de la Generalitat de Catalunya y se ha calculado repercutiendo el importe previsto del capítulo III (incluyendo los ajustes por devengo) entre el saldo de deuda viva media (se ha tomado como deuda a 31/12/2014 y a 31/12/2015 el importe que consta en el cuadro III.4.a).

Cuadro III.4.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE A LARGO PLAZO EN 2014-2015

CONCEPTOS (miles euros)	2014												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	20.831	91.536	1.012.897	1.324.848	214.053	212.200	3.982.360	180.152	160.632	477.746	813.631	607.386	9.098.271
A. VALORES (A1+A2)	0	0	1.000.000	801.539	50.000	0	1.622.240	166.600	77.116	390.815	0	0	4.108.310
A.1 Valores a c/p	0	0	0	0	0	0	1.000.000	166.600	0	0	0	0	1.166.600
A.2 Valores a l/p	0	0	1.000.000	801.539	50.000	0	622.240	0	77.116	390.815	0	0	2.941.710
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	20.831	91.536	12.897	523.309	164.053	212.200	2.360.120	13.552	20.402	86.931	813.631	544.272	4.863.732
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	2.017	35.759	11.451	516.953	161.078	203.531	2.354.864	10.565	15.599	85.553	804.632	536.457	4.738.458
B.1.1 Préstamos a c/p	0	0	0	0	52.000	35.000	1.338.472	0	0	60.000	528.251	150.000	2.163.723
B.1.2 Préstamos a l/p	2.017	35.759	11.451	516.953	109.078	168.531	1.016.393	10.565	15.599	25.553	276.380	386.457	2.574.735
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	18.814	55.777	1.446	6.355	2.976	8.669	5.256	2.987	4.803	1.379	8.999	7.815	125.275
B.2.1 Préstamos a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.2.2 Préstamos a l/p	18.814	55.777	1.446	6.355	2.976	8.669	5.256	2.987	4.803	1.379	8.999	7.815	125.275
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0	0	0	0	0	0	0	0	63.114	0	0	63.114	126.228
C.1 Préstamos FLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C.2 Préstamos FPPP	0	0	0	0	0	0	0	0	63.114	0	0	63.114	126.228
2.- RESTO DE ENTES SEC-2010	18.787	254.532	73.434	34.255	26.097	123.263	29.095	8.736	62.826	85.481	49.610	55.568	821.684
A. VALORES (A1+A2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.1 Valores a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.2 Valores a l/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	18.787	254.532	73.434	34.255	26.097	123.263	29.095	8.736	62.826	85.481	49.610	55.568	821.684
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	14.890	194.752	42.312	20.752	16.421	93.087	15.890	5.678	28.211	68.151	25.796	39.751	565.690
B.1.1 Préstamos a c/p	525	0	663	0	10.222	11.158	5.176	886	0	47.404	161	0	76.195
B.1.2 Préstamos a l/p	14.365	194.752	41.649	20.752	6.199	81.929	10.713	4.792	28.211	20.748	25.635	39.751	489.495
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	3.897	59.780	31.123	13.503	9.676	30.177	13.205	3.058	34.615	17.330	23.814	15.816	255.994
B.2.1 Préstamos a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.2.2 Préstamos a l/p	3.897	59.780	31.123	13.503	9.676	30.177	13.205	3.058	34.615	17.330	23.814	15.816	255.994
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	39.617	346.067	1.086.331	1.359.103	240.150	335.463	4.011.455	188.888	223.458	563.227	863.241	662.953	9.919.955

2015

CONCEPTOS (miles euros)	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	27.096,02	273.565,67	476.932,36	1.125.565,15	164.200,80	1.193.157,56	2.619.003,59	171.700,38	1.204.507,51	86.568,87	701.875,28	468.785,86	8.512.959,05
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	400.000,00	850.000,00	0,00	1.000.000,00	1.260.000,00	168.100,00	1.115.763,61	0,00	78.544,33	0,00	4.872.407,94
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	166.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.166.600,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	400.000,00	850.000,00	0,00	1.000.000,00	260.000,00	1.500,00	1.115.763,61	0,00	78.544,33	0,00	3.705.807,94
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	27.096,02	273.565,67	13.818,20	275.565,15	164.200,80	130.043,39	1.359.003,59	3.600,38	25.629,74	86.568,87	600.279,08	405.671,69	3.365.042,58
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	8.475,18	217.502,51	12.324,92	274.162,60	161.177,78	116.684,67	1.353.699,99	565,15	12.074,78	85.141,85	591.231,51	386.094,98	3.219.135,92
B.1.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00	35.000,00	1.338.471,64	0,00	0,00	60.000,00	528.251,09	150.000,00	2.163.722,72
B.1.2 Préstamos a l/p	8.475,18	217.502,51	12.324,92	274.162,60	109.177,78	81.684,67	15.228,35	565,15	12.074,78	25.141,85	62.980,42	236.094,98	1.055.413,19
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	18.620,84	56.063,16	1.493,28	1.402,55	3.023,01	13.358,73	5.303,60	3.035,22	13.554,96	1.427,02	9.047,58	19.576,72	145.906,67
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	18.620,84	56.063,16	1.493,28	1.402,55	3.023,01	13.358,73	5.303,60	3.035,22	13.554,96	1.427,02	9.047,58	19.576,72	145.906,67
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	63.114,17	0,00	0,00	63.114,17	0,00	0,00	63.114,17	0,00	23.051,86	63.114,17	275.508,52
C.1 Préstamos FLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2 Préstamos FPPP	0,00	0,00	63.114,17	0,00	0,00	63.114,17	0,00	0,00	63.114,17	0,00	23.051,86	63.114,17	275.508,52
2.- RESTO DE ENTES SEC-2010	18.539,49	10.903,46	81.864,93	38.687,69	38.329,82	63.372,90	31.917,53	7.187,90	90.271,16	81.440,92	68.961,15	51.875,96	583.352,91
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	18.539,49	10.903,46	81.864,93	38.687,69	38.329,82	63.372,90	31.917,53	7.187,90	90.271,16	81.440,92	68.961,15	51.875,96	583.352,91
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	12.138,25	4.592,54	45.042,18	22.154,02	31.373,81	31.945,35	16.795,48	4.129,96	49.242,65	69.337,10	43.896,91	35.785,00	366.433,25
B.1.1 Préstamos a c/p	525,12	0,00	662,67	0,00	10.222,04	11.158,13	5.176,31	885,98	0,00	47.403,55	161,22	0,00	76.195,02
B.1.2 Préstamos a l/p	11.613,13	4.592,54	44.379,51	22.154,02	21.151,78	20.787,21	11.619,18	3.243,98	49.242,65	21.933,55	43.735,69	35.785,00	290.238,23
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	6.401,24	6.310,92	36.822,75	16.533,68	6.956,01	31.427,55	15.122,05	3.057,94	41.028,51	12.103,82	25.064,24	16.090,95	216.919,67
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	6.401,24	6.310,92	36.822,75	16.533,68	6.956,01	31.427,55	15.122,05	3.057,94	41.028,51	12.103,82	25.064,24	16.090,95	216.919,67
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	45.635,51	284.469,13	558.797,29	1.164.252,85	202.530,61	1.256.530,46	2.650.921,12	178.888,28	1.294.778,67	168.009,79	770.836,43	520.661,82	9.096.311,96

(1) Los importes de las amortizaciones a largo plazo coinciden con el cuadro 13 "Perfil de vencimientos" del Plan de Ajuste (actualización a 30/04/2014) excluyendo la AM del préstamo FLA 2012.

(2) La estimación de las amortizaciones a corto plazo coincide con los importes por los mismos conceptos en el cuadro III.4.d 2014.

5) TESORERÍA

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 Y 2015.

2014				
CONCEPTOS	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	4.858,99	3.247,60	3.150,74	15.950,65
II. COBROS (II.a + II.b)	12.091.779,25	10.976.837,96	13.013.687,95	10.352.831,53
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	9.332.577,53	7.694.171,18	9.204.965,69	9.299.831,53
Operaciones corrientes	5.381.398,64	5.438.975,80	6.090.013,66	6.102.028,34
Capítulo I	1.924.264,21	2.670.399,67	2.990.042,81	1.912.861,18
Capítulo II	2.175.904,14	2.060.069,35	2.306.656,80	2.163.009,92
Capítulo III	135.833,06	149.446,39	167.334,91	135.028,13
Capítulo IV	1.132.842,23	553.060,72	619.261,32	1.126.129,11
Capítulo V	12.555,00	5.999,67	6.717,82	765.000,00
Operaciones de capital	17.142,37	11.453,92	12.824,94	831.238,19
Capítulo VI	10.867,00	5.454,25	6.107,11	825.000,00
Capítulo VII	6.275,37	5.999,67	6.717,82	6.238,19
Operaciones Financieras	3.934.036,51	2.243.741,47	3.102.127,09	2.366.565,01
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a ppto)	4.775,28	4.363,40	4.885,69	4.746,99
Capítulo IX	3.929.261,23	2.239.378,07	3.097.241,40	2.361.818,02
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)	2.759.201,72	3.282.666,78	3.808.722,26	1.053.000,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	12.093.390,64	10.976.934,83	13.000.888,04	10.352.737,02
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	8.906.938,33	8.070.292,11	8.551.512,25	8.755.557,22
Operaciones corrientes	7.196.340,21	6.268.050,72	6.617.861,12	6.514.111,49
Capítulo I	1.364.627,65	1.940.172,50	1.695.867,50	1.251.661,93
Capítulo II	1.317.696,52	1.001.947,36	1.542.259,83	463.714,53
Capítulo III	616.957,10	386.766,11	293.374,99	422.564,65
Capítulo IV	3.897.058,94	2.939.164,75	3.086.358,80	4.376.170,38
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	488.607,42	151.814,35	128.907,16	307.243,52
Capítulo VI	336.656,67	57.786,10	40.225,79	136.611,69
Capítulo VII	151.950,76	94.028,25	88.681,37	170.631,83
Operaciones Financieras	1.221.990,69	1.650.427,04	1.804.743,97	1.934.202,21
Capítulo VIII	120.098,89	1.809,26	1.085,06	134.864,01
Capítulo IX	1.101.891,80	1.648.617,78	1.803.658,91	1.799.338,20
III. b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act. Liqui. equivalentes)	3.186.452,31	2.906.642,72	4.449.375,79	1.597.179,80
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-1.611,39	-96,87	12.799,91	94,51
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+V)	3.247,60	3.150,74	15.950,65	16.045,16

Nota : Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

2015				
CONCEPTOS	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	70.389,25	11.536,96	5.389,24	6.536,95
II. COBROS (II.a + II.b)	8.075.257,91	8.392.962,50	8.100.257,91	8.342.962,50
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	7.725.257,91	8.192.962,50	7.725.257,91	8.192.962,50
Operaciones corrientes	5.725.679,70	6.193.384,29	5.725.679,70	6.193.384,29
Capítulo I	2.689.301,37	3.157.005,96	2.689.301,37	3.157.005,96
Capítulo II	2.254.946,86	2.254.946,86	2.254.946,86	2.254.946,86
Capítulo III	163.355,51	163.355,51	163.355,51	163.355,51
Capítulo IV	611.376,21	611.376,21	611.376,21	611.376,21
Capítulo V	6.699,76	6.699,76	6.699,76	6.699,76
Operaciones de capital	6.429,96	6.429,96	6.429,96	6.429,96
Capítulo VI	1,19	1,19	1,19	1,19
Capítulo VII	6.428,77	6.428,77	6.428,77	6.428,77
Operaciones Financieras	1.993.148,25	1.993.148,25	1.993.148,25	1.993.148,25
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado a ppto)	5.018,46	5.018,46	5.018,46	5.018,46
Capítulo IX	1.988.129,79	1.988.129,79	1.988.129,79	1.988.129,79
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)	350.000,00	200.000,00	375.000,00	150.000,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	8.134.110,21	8.399.110,21	8.099.110,21	8.334.110,21
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	7.896.610,21	7.896.610,21	7.896.610,21	8.146.610,21
Operaciones corrientes	5.933.432,84	5.933.432,84	5.933.432,84	6.183.432,84
Capítulo I	1.749.268,28	1.749.268,28	1.749.268,28	1.749.268,28
Capítulo II	1.920.030,00	1.920.030,00	1.920.030,00	1.920.030,00
Capítulo III	488.691,47	488.691,47	488.691,47	488.691,47
Capítulo IV	1.775.443,09	1.775.443,09	1.775.443,09	1.775.443,09
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	250.000,00
Operaciones de capital	332.463,31	332.463,31	332.463,31	332.463,31
Capítulo VI	202.117,17	202.117,17	202.117,17	202.117,17
Capítulo VII	130.346,14	130.346,14	130.346,14	130.346,14
Operaciones Financieras	1.630.714,07	1.630.714,07	1.630.714,07	1.630.714,07
Capítulo VIII	127.458,76	127.458,76	127.458,76	127.458,76
Capítulo IX	1.503.255,31	1.503.255,31	1.503.255,31	1.503.255,31
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act. Liqui. equivalentes)	237.500,00	502.500,00	202.500,00	187.500,00
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-58.852,30	-6.147,71	1.147,70	8.852,29
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I-IV)	11.536,96	5.389,24	6.536,95	15.389,23

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.